

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Información de última hora

Índice AI: AFR 53/003/2007 (público)

Servicio de Noticias: 076/07

17 de abril de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR530032007>

Pakistán/Sudáfrica: Reaparece Khalid Mehmood Rashid tras 18 meses de detención secreta

Amnistía Internacional ha recibido hoy, 17 de abril de 2007, información procedente de fuentes paquistaníes, según la cual Khalid Mehmood Rashid, que "desapareció" el 6 de noviembre de 2005 tras ser entregado por funcionarios del gobierno sudafricano a agentes del gobierno paquistaní, compareció ante la Junta de Revisión Federal, en el edificio del Tribunal Supremo, en Islamabad, el 12 de abril de 2007.

Aunque, según los informes, las autoridades han ordenado su traslado a una prisión de Rawalpindi y le permiten tener acceso a su familia y recibir atención médica, el 16 de abril Rashid seguía bajo la custodia de los Servicios de Información.

"El señor Rashid ya ha sufrido 18 meses de detención secreta y es totalmente inaceptable que las autoridades paquistaníes sigan denegándole el acceso a su abogado, a su familia, y a la atención médica. Esta situación debe resolverse de inmediato y el señor Rashid debe comparecer ante la justicia en un juicio justo o ser puesto en libertad sin dilación", ha declarado Erwin Van Der Borght, director en funciones del Programa de África de Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional está recabando más información sobre estos hechos. La organización sigue sintiendo una gran preocupación por el bienestar de Khalid Mehmood Rashid, después de casi 18 meses de detención en régimen de incomunicación, lo que representa un factor elevado de riesgo de tortura. En el 2006, la organización pidió al gobierno de Pakistán que Rashid fuera llevado sin demora ante un tribunal para que, bien fuera juzgado en un juicio justo, bien fuera puesto en libertad. Además, el año pasado Amnistía Internacional expuso sus motivos de preocupación en relación con este caso al gobierno sudafricano, que aparentemente había incumplido sus obligaciones contraídas en virtud del artículo 3 de la Convención contra la Tortura de la ONU al participar en la desaparición forzada del señor Rashid y exponerlo al riesgo de sufrir torturas.

Si desean más información, pueden consultar los siguientes documentos:

Sudáfrica: El gobierno debe investigar las circunstancias de la "desaparición" del ciudadano paquistaní trasladado

<http://web.amnesty.org/library/index/eslAFR530012006>

South Africa Briefing for the Committee against Torture

<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAFR530022006?open&of=ENG-2F3>